



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA**

AVISO A LA COMUNIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO **INFORMA** A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE, MEDIANTE AUTO DEL VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), ÉSTA CORPORACIÓN, CON PONENCIA DE LA H. MAGISTRADA ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA ADMITIÓ LA **DEMANDA ELECTORAL N° 2019-00630**, INSTAURADA POR EL SEÑOR TERCENCIO DAGOBERTO QUIÑONES QUIÑONES EN CONTRA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LOS CONCEJALES ELECTOS DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYAN.

DADO EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE (2020).



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño